



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 68

1 de marzo de 2017

Pág. 1

COMISIÓN DE REGLAMENTO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PÍO GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ

Sesión celebrada el miércoles, 1 de marzo de 2017

ORDEN DEL DÍA

Elección para cubrir la vacante existente en la Vicepresidencia Segunda de la Comisión.
(Núm. exp. 541/000004)

DESIGNACIÓN DE PONENTES

- Ponencia de Estudio sobre el funcionamiento del Senado, creada en el seno de la Comisión de Reglamento.
(Núm. exp. 543/000001)
Autor: COMISIÓN DE REGLAMENTO

DICTAMINAR

- Propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifica el artículo 49.3.
(Núm. exp. 626/000002)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO
-

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Reglamento

Núm. 68

1 de marzo de 2017

Pág. 2

Se abre la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. Ruego al señor letrado mayor que pase lista para ver si hay cuórum.

El señor letrado procede a la comprobación de los señores senadores presentes.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 28 de noviembre de 2016, que ha sido repartida.

¿Se puede aprobar por asentimiento? (*Asentimiento*).

Queda aprobada. Muchas gracias.

ELECCIÓN PARA CUBRIR LA VACANTE EXISTENTE EN LA VICEPRESIDENCIA SEGUNDA DE LA COMISIÓN.

(Núm. exp. 541/000004)

El señor PRESIDENTE: Pasamos al punto primero del orden del día: Elección para cubrir la vacante existente en la Vicepresidencia Segunda de la comisión.

Procede efectuar la elección para cubrir dicha vacante. ¿Existe alguna propuesta?

Tiene la palabra la senadora Valentín.

La señora VALENTÍN NAVARRO: Sí, señor presidente.

Proponemos a don Juan María Vázquez García.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Propuesto don Juan María Vázquez García, ¿puede ser aprobada por la comisión por asentimiento? (*Asentimiento*).

Ruego que pase a ocupar su puesto en la Mesa. Enhorabuena.

DESIGNACIÓN DE PONENTES

— PONENCIA DE ESTUDIO SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL SENADO, CREADA EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTO.

(Núm. exp. 543/000001)

AUTOR: COMISIÓN DE REGLAMENTO

El señor PRESIDENTE: Punto segundo del orden del día: Designación de miembros de la Ponencia de estudio sobre el funcionamiento del Senado.

Señorías, el pasado 28 de noviembre de 2016 se aprobó la moción del Grupo Parlamentario Mixto que proponía la creación de una ponencia de estudio, en el seno de la Comisión de Reglamento, para debatir y aprobar la reforma del Senado. La Mesa de la comisión, en su sesión de 7 de febrero de 2017, acordó, por asentimiento, la composición de dicha ponencia: el presidente de la comisión, dos senadores del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, dos del Grupo Parlamentario Socialista y uno de cada uno de los restantes grupos parlamentarios. Rogaría que hicieran llegar a esta Presidencia la relación nominal de los miembros de la ponencia de acuerdo con el criterio previamente expresado.

¿Grupo Parlamentario Popular?

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

El senador Arenas Bocanegra y yo mismo, José Manuel Barreiro.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Grupo Parlamentario Socialista?

La señora VALENTÍN NAVARRO: Don Vicente Álvarez Areces y don Francesc Antich.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
¿Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea?

La señora LIMA GOZÁLVEZ: La senadora Miren Gorrochategui.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
¿Grupo Parlamentario Esquerra Republicana?

El señor MARTÍ DEULOFEU: Yo mismo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
¿Grupo Parlamentario Vasco?

El señor GALLASTEGUI ALTUBE: Yo mismo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
¿Grupo Parlamentario Mixto?

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Yo mismo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señorías.

Por tanto, la ponencia queda de la siguiente manera: la presidiré yo, y la formarán, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, los senadores Barreiro y Arenas; por el Grupo Parlamentario Socialista, los senadores Álvarez Areces y Antich; por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, la senadora Gorrochategui; por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, el senador Martí; por el Grupo Parlamentario Vasco, el senador Gallastegui; y por el Grupo Parlamentario Mixto, el senador Cleries.

¿Está de acuerdo la comisión? (*Asentimiento*).

Muchas gracias.

Quedan designados, en consecuencia, los senadores propuestos como miembros de la Ponencia de estudio sobre el funcionamiento del Senado.

DICTAMINAR

— PROPUESTA DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL SENADO POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 49.3.

(Núm. exp. 626/000002)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

El señor PRESIDENTE: Punto tercero del orden del día: Dictaminar la propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifica el artículo 49.3. Dicha propuesta, que fue presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, ha sido tomada en consideración por la Cámara el día 30 de noviembre de 2016. Corresponde, por tanto, que esta comisión dictamine, de conformidad con el artículo 196.2 del Reglamento, la citada iniciativa.

Finalizado el plazo de enmiendas, se han presentado dos, la número 1, del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, y la número 2, del Grupo Parlamentario Mixto.

Pasamos al debate de las enmiendas. En primer lugar, turno a favor de las enmiendas ordenado por los grupos parlamentarios de menor a mayor.

Para la defensa de la enmienda número 2, del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Marcos, por un tiempo de cinco minutos.

El señor MARCOS ARIAS: Buenas tardes, señorías.

Efectivamente, el pasado mes de noviembre el Pleno del Senado aprobó la constitución de la Comisión de políticas integrales de la discapacidad y nuestra propuesta pretende, igual que en el Congreso de los Diputados, que esta comisión se convierta en permanente y legislativa para seguir impulsando, promoviendo y protegiendo los derechos fundamentales de las personas con discapacidad o diversidad funcional.

Señorías, es importante que esta comisión, igual que se ha hecho en el Congreso de los Diputados, se convierta en permanente y legislativa, para no seguir hablando de *dis-capacidad* de las personas, y empezar a hablar de su diversidad fundamental en derechos y de todas las reivindicaciones que este colectivo viene demandando ampliamente, también en el Congreso de los Diputados. Creemos que mientras una mayoría de las personas en la sociedad española siga sintiendo pena y caridad y no nos centremos, fundamentalmente, en los derechos y en el reconocimiento implícito en el marco legislativo español de la Convención Internacional de los derechos de las personas con discapacidad; mientras estas personas sientan barreras ante edificios inaccesibles; y mientras sigan siendo tratadas de forma diferente y no se les otorgue la condición fundamental de ciudadanos de pleno derecho, no conseguiremos evitar que ese etiquetado social de las personas con diversidad funcional siga funcionando como una forma de discriminación.

Creemos que, logrando que esta comisión se convierta en legislativa, vamos a desarrollar más todo lo que aún está pendiente de desarrollo normativo en el Estado español, que emana de la convención, para que la educación, la atención sociosanitaria, la justicia, la accesibilidad universal y el acceso a servicios sea una realidad entre estas personas, y para que incluso se cumpla con las familias que viven la diversidad funcional de sus hijos o de sus parejas y puedan acceder a estos derechos.

Consideramos que esta comisión va a cumplir con el hecho de que las leyes sean claras y precisas con, insisto, los derechos fundamentales de las personas con diversidad funcional y superemos las lagunas de discriminación, de marginación y de exclusión que siguen existiendo en el Estado español.

Por tanto, pido su consideración para que esta Comisión de políticas integrales de la discapacidad se convierta en legislativa.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Marcos.

Para la defensa de la enmienda número 1, del Grupo Parlamentario Podemos, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra la senadora Felipe.

La señora FELIPE SAELICES: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Desde el principio, mi grupo parlamentario ha defendido que en el Senado debe haber una comisión sobre discapacidad de carácter permanente legislativo, como reclamamos de forma unánime las personas con diversidad funcional, nuestras familias y las unidades y colectivos que nos representan.

La Convención de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad obliga a adoptar todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean pertinentes para hacer efectivos los derechos reconocidos en ella. En virtud del artículo 35 de la convención, España debe presentar periódicamente ante su comité un informe sobre las medidas adoptadas para cumplir las obligaciones de dicho tratado. Ya en 2011, en sus observaciones finales al primer informe español, el comité señaló motivos de preocupación y recomendaciones sobre numerosos aspectos de nuestro ordenamiento jurídico que no se ajustaban a lo dispuesto en la convención.

También han pedido adaptaciones normativas la Junta Electoral Central, en 2011; el comisario para los derechos humanos del Consejo de Europa, en 2013; la Comisión Constitucional del Congreso, también en 2013; el Comité de derechos humanos del Pacto internacional de derechos civiles y políticos, en 2015; y el Defensor del Pueblo en 2016.

Pues bien, no solo hay adaptaciones normativas que no se han hecho, sino que, con posterioridad a las mencionadas observaciones finales, se ha promulgado legislación que contraviene la convención. Y cabe señalar que España volverá a ser examinada por el comité de la convención este año para comprobar si se han llevado a cabo las medidas requeridas, y cuantas otras sean necesarias, a fin de adecuar nuestro ordenamiento jurídico. Por ello, hemos de garantizar que el conjunto de normas vigentes, en elaboración y las futuras en nuestro ordenamiento jurídico protejan y aseguren todos nuestros derechos y no vulneren ninguno de ellos. Son obligaciones permanentes, inexcusables e improrrogables a las que puede y debe contribuir el Senado con su función legislativa.

El carácter legislativo permite desarrollar el enfoque basado en los derechos humanos de la convención y traer a primer plano de la agenda política la plena y efectiva implementación de los valores, principios, mandatos y disposiciones de dicho tratado, con la activa participación de las personas con diversidad funcional. El carácter legislativo convierte a la comisión en un instrumento más eficaz, ya que con un marco legal que proporcione seguridad jurídica se favorece y facilita la consecución de los objetivos y

actuaciones de las políticas, estrategias y planes de acción, haciendo que puedan ser más efectivas. Por todo lo expuesto, hemos presentado esta enmienda, pues el propósito que nos ocupa exige que la comisión sea legislativa.

Señorías, estamos ante la oportunidad no solo de dotar al Senado por primera vez en su historia de un espacio propio sobre discapacidad, sino de demostrar con hechos el firme compromiso de la institución con la dignidad y los derechos humanos de todo un país. Si la discapacidad es un concepto que evoluciona, resultado de la interacción entre las personas y las barreras debido a la actitud y al entorno, puede afectar a cualquiera en algún momento en la vida y su prevalencia va en aumento. La dignidad y los derechos de las personas con discapacidad también son los de toda la sociedad. La necesidad de que la comisión tenga carácter legislativo es indudable. Se trata de una demanda no solo de 4 millones de personas con diversidad funcional y de nuestras familias, sino de los valores superiores del ordenamiento jurídico de un verdadero Estado social y democrático de derecho.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Felipe.

¿Turno en contra? (*Pausa*). No hay turno en contra.

¿Turno de portavoces?

Por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el senador Cleries.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidente.

Por nuestra parte, consideramos que estas enmiendas enriquecen y mejoran la propuesta inicial y, dada la cantidad de propuestas e iniciativas que se pueden sacar adelante en el Senado, consideramos importante que esta comisión tenga el rango de permanente y legislativa.

También estamos de acuerdo con lo que propone el Cermi, que es el Comité de las personas con discapacidad, que aglutina a todas las entidades. Además, tiene una visión más integral de las políticas que se han de hacer, teniendo en cuenta que nuestra misión, desde el punto de vista político, ha de ser hacer una sociedad para todos, una sociedad inclusiva, que rompa barreras y la haga accesible.

Por tanto, como el Senado ha de tener una visión territorial, debe hacer una sociedad para todos, en todos los territorios y pensando en todas y cada una de las personas, sea cual sea su situación.

Por tanto, hay que darle un poco la vuelta. Tenemos una Ley de la dependencia y deberíamos pensar más en una ley de la autonomía personal. Hablamos de personas con discapacidad, pero tendríamos que hablar de personas con distintas capacidades. Se trata de que en nuestra sociedad demos voz, papel y protagonismo a todas las personas, sean cuales sean sus capacidades. Una comisión permanente y legislativa puede contribuir, y ha de contribuir, a hacer esta sociedad más igualitaria para todos y todas y, por tanto, nos parece una magnífica iniciativa que contará con nuestro apoyo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cleries.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Gallastegui.

El señor GALLASTEGUI ALTUBE: Gracias, presidente.

Estoy totalmente de acuerdo con que se forme una comisión permanente legislativa. Votaremos a favor y más adelante hablaremos de su desarrollo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Martí.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Esquerra Republicana también está a favor de las enmiendas que se han presentado. Quisiera recordar que algunas de estas propuestas más concretas, más detalladas, van muy en la línea de la política que está llevando a cabo el departamento correspondiente de la Generalitat de Cataluña en el sentido de dar una atención integral a las personas, para situar a las personas en el centro de las políticas sociales activas. Nos parece que lo fundamental es que avancemos hacia un modelo donde las personas puedan disponer de una cartera de servicios ante cualquier circunstancia que pueda ocurrir durante su ciclo vital.

Nos felicitamos por el hecho de que finalmente se puedan tomar medidas en el Senado de forma dinámica y se pueda legislar, porque al final esto da una buena muestra de cómo la sociedad quiere tratar a nuestros conciudadanos. Por tanto, esperamos que en el futuro nuestra sociedad sea mucho más inclusiva con las personas más dependientes y que esto pueda favorecer su autonomía personal y, sobre todo, su día a día.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martí.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Felipe.

La señora FELIPE SAELICES: Gracias, señor presidente.

Señorías, ¿cómo se van a conseguir los objetivos de políticas, estrategias y planes de acción con una normativa que vulnera derechos humanos y libertades fundamentales? ¿Cómo se van a poder ejercer derechos y libertades si la condición esencial previa, la accesibilidad, no se cumple ni se aprueba normativa sobre ella? ¿Cómo se hace efectivo el derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad si no existe normativa específica que regule la figura del asistente personal ni su relación laboral? ¿Cómo se puede hacer efectivo el derecho a la salud sexual si se nos considera asexuados y no se contempla la figura del asistente sexual? ¿Cómo se va a aplicar el derecho a la educación inclusiva si la normativa contempla la segregación en centros de educación especial y las administraciones educativas continúan actuando al margen de la convención?

¿Y la inclusión laboral, si la normativa contempla centros especiales de empleo, exenciones al cumplimiento de la cuota de reserva y más del 80 % de las empresas la incumplen? ¿Qué clase de democracia es aquella que priva del derecho a voto a personas por razón de su discapacidad? ¿Cómo se garantizan los derechos de libertad y seguridad de la persona y la protección de su integridad si la normativa contempla poder internarnos en contra de nuestra voluntad y esterilizarnos sin nuestro consentimiento? ¿De qué sirve ser titular de derechos si la normativa permite que sean otras personas las que decidan por nosotros?

¿Cómo van a promover los poderes públicos la toma de conciencia si son los primeros en vulnerar la normativa y no la adaptan a los derechos humanos, a pesar de que se lo llevan pidiendo varias instituciones nacionales e internacionales desde hace años?

No adoptar las medidas legislativas necesarias hace que se entre en una dinámica que se alimenta de su propia inacción, creciendo exponencialmente todo aquello que está por hacer y perpetuando la vulneración de derechos y libertades de las personas con diversidad funcional.

Con el carácter legislativo, esta comisión enriquecerá otras impregnándolas del espíritu de la convención, al tiempo que contribuirá a su difusión y a la toma de conciencia a fin de lograr una sociedad inclusiva y en igualdad para todas las personas. Por ello, votaremos a favor para que la comisión sea de carácter permanente legislativo.

Voy a hacer un poco de autocrítica porque hemos tenido que esperar a que el Senado la apruebe como legislativa cuando nuestro grupo parlamentario, en noviembre, presentó la propuesta para que directamente se hiciera permanente legislativa. No obstante, agradecemos a todos los grupos parlamentarios que hoy la estén apoyando.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Felipe.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Valentín.

La señora VALENTÍN NAVARRO: Gracias, señor presidente.

El Grupo Socialista manifiesta también su apoyo a la creación de esta comisión para luchar por los derechos de las personas con discapacidad y por su carácter legislativo.

Hace diez años prácticamente que se aprobó la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad por la Asamblea de Naciones Unidas. España fue uno de los primeros países en ratificarla, el segundo país del mundo y el primero en la Unión Europea, haciendo efectiva su vigencia en el año 2008, pero en el Grupo Socialista consideramos que se ha avanzado de una manera muy lenta.

Para nosotros, hablar de personas con discapacidad, de políticas dirigidas a personas con discapacidad, es hablar de políticas integrales, de políticas transversales; es hablar de prevención; es hablar de escuela

inclusiva; es hablar de inclusión en el mercado laboral, si es preciso con medidas de acción positiva también, para favorecer la incorporación de las personas con discapacidad al mercado laboral.

Nos referimos también a la necesidad de hacer efectivo, de una vez por todas, el derecho a ejercer el voto por todas las personas con discapacidad; y nos referimos a que existe una ley, la Ley de autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, que prevé precisamente la posibilidad de prevenir la falta de autonomía y atender a las personas cuando ya se encuentran en esa situación. Es verdad que se ha quedado muy descapitalizada desde el punto de vista presupuestario en estos últimos años, y que hay que hacer un especial esfuerzo para que esta ley, que reconoce el derecho universal tanto a personas con discapacidad como a las personas con falta de autonomía, pueda aplicarse en toda su amplitud.

Asimismo, hay que hacer un especial esfuerzo para que el empleo de las personas con discapacidad sirva, de verdad, para incorporarlas de una manera real y efectiva al mercado laboral. No podemos seguir consintiendo que la tasa de empleo sea 32 puntos inferior a la de las personas que no padecen ningún tipo de discapacidad, o que la tasa de paro supere en 8 puntos a la de las personas sin discapacidad. El analfabetismo es 250 veces superior en personas con discapacidad, y el acceso a la universidad de personas discapacitadas un 67 % inferior.

Esa escuela inclusiva, de la que hablaban también representantes de otros grupos políticos, se puso en marcha hace ya treinta años con el objetivo de que las personas con discapacidad, y los alumnos en general, estudiaran bajo el mismo techo con los apoyos que fueran necesarios.

¿Qué quiero decir con todo esto? Que estamos de acuerdo en que se cree esta comisión, que para trabajar por y para las personas con discapacidad puede existir una comisión específica con carácter legislativo, o no, porque hay muchas comisiones también en las que se puede tratar cada uno de estos asuntos en los que hay que hacer especial incidencia cuando hablamos de personas con discapacidad.

Pero ya que hemos dado el paso, y espero además que lo demos todos juntos, vamos a hacer de esto una realidad: que no se quede en un fuego de artificio. No sirve para nada hacernos una foto y decir que hemos creado una comisión, para que luego no sea operativa o no avancemos en recuperación y en conquista de derechos para las personas con discapacidad. Esta es la posición del Grupo Parlamentario Socialista. Repito, apoyaremos las enmiendas, apoyaremos la constitución de la comisión pero con el ruego de que de verdad sea efectiva y sirva para algo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Valentín.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la senadora Vindel.

La señora VINDEL LÓPEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el debate de hoy es qué tipo de comisión vamos a crear, porque en el fondo estamos de acuerdo todos los grupos en que se cree una comisión.

Haciendo un poco de memoria, si ustedes recuerdan, el 30 de noviembre del año pasado, acordamos que se creara una comisión, en aquel entonces no permanente, sobre políticas de discapacidad. Yo no quiero repetir el debate que tuvimos hace pocos meses porque seguro que está muy fresco en la memoria de todas sus señorías, pero sí quiero reiterar el valor del talento por la superación de quienes no tiran la toalla y de quienes nos enseñan día a día que no hay límites.

Nosotros, en el Grupo Popular, hemos tomado conciencia del apoyo que necesitan las personas con discapacidad y queremos salvaguardar especialmente los derechos de estas personas y de sus familias apostando, en primer lugar, por su plena inclusión en todos los ámbitos de la sociedad y, en segundo lugar y muy importante desde nuestro punto de vista, por mejorar la coordinación Estado-comunidades autónomas para reducir todos los factores de exclusión de las personas con discapacidad.

Yo no creo que tengamos que hacer una autocrítica, como he oído aquí. Simplemente es una cuestión de coherencia, señor presidente. Nosotros, en el debate de la iniciativa, el 30 de noviembre, dijimos que votaríamos a favor de la comisión no permanente siempre y cuando el Congreso de los Diputados mantuviera la comisión no permanente. Quince días después el Congreso de los Diputados cambió el carácter de la comisión y la transformó en permanente, y siendo el Parlamento español, señor presidente, señorías, un Parlamento bicameral, creemos que, por coherencia, el Senado debe tener su comisión permanente legislativa sobre políticas de discapacidad.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Reglamento

Núm. 68

1 de marzo de 2017

Pág. 8

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Vindel.

Procede la votación de las enmiendas. Entiendo que las dos, la del Grupo Parlamentario Mixto y la del Grupo Parlamentario Podemos, pueden ser aprobadas por asentimiento. (*Asentimiento*).

Siendo así, queda dictaminada la propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifica el artículo 49.3 del Reglamento mediante la adición a las comisiones permanentes legislativas de la comisión de políticas integrales de la discapacidad.

Les recuerdo que deberán presentarse los votos particulares, si los hay, no más tarde del día de mañana.

Acto seguido procede designar a la persona que va a presentar el dictamen en el Pleno.

¿Desea alguna de sus señorías hacer esta presentación? (*Pausa*).

La señora VINDEL LÓPEZ: Proponemos al vicepresidente primero, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Lo hará el señor vicepresidente primero.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las diecisiete horas y treinta y siete minutos.